

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**48****TORREJÓN DE VELASCO**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Ausentándose del término municipal los días comprendidos entre el 4 y el 15 de agosto de 2011 (ambos inclusive), y en virtud de lo previsto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delego expresamente las funciones propias de la Alcaldía en dichas fechas en el primer teniente de alcalde, don Esteban Bravo Fernández, desde las 00.00 horas del día 4 de agosto hasta las 24.00 horas del día 15 de agosto de 2011.

Lo que se hace público, de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986.

Torrejón de Velasco, a 3 de agosto de 2011.—El alcalde-presidente, Gonzalo Cubas Navarro.

(03/29.404/11)